



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0109-2019-GLDSA/ALC

San Andrés, 04 de Marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Despacho de alcaldía emitir resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, asimismo designar y cesar al gerente municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; por lo que en aras de la buena gobernabilidad de la actual gestión municipal, el despacho de alcaldía da por concluida las funciones en el cargo adicional provisional de Gerente de Administración y Finanzas al Sr. Julio Giovanni Canelo Huamani, mediante Resolución de Alcaldía N° 0035-2019-ALC/GLDSA, de fecha 02 de enero de 2019;

Que, según lo dispuesto en el artículo 77° del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de Origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, siendo necesario la designación de un funcionario titular en observancia a los párrafos precedentes, el Despacho de Alcaldía ha dispuesto designar al Señor: **LUIS ALBERTO GARCIA SOTO**, en el cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS**, para lo cual se emite la presente resolución;

Que, en mérito de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha al Econ. **LUIS ALBERTO GARCIA SOTO**, en el cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de San Andrés, Provincia de Pisco, debiendo dejarse sin efecto cualquier otra resolución que se oponga a la presente, así como debe otorgarse las prerrogativas remunerativas que el cargo ostenta.

ARTICULO SEGUNDO. - DAR POR CONCLUIDA la Designación del Señor: Julio Giovanni Canelo Huamani, en el cargo adicional provisional de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución, dando cuenta a cada área de esta comuna municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS:

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe

Teléfax:

(056) 54-2090